

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 1.002

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

SABADO 28 DE DICIEMBRE DE 1912

## COMISIÓN PROVINCIAL

Presidida por el señor Roldán se reunió hoy la Comisión Provincial, con asistencia de los señores Barreto, Ojeda, Romero Corona, Pérez Lila y Dozal.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Actuó de secretario el señor don José M. Macalio por enfermedad del señor Balen.

El señor Romero Corona dice que el punto noveno de la orden del día quedó sobre la mesa en la sesión anterior y pide sea el primero que se trate por la Comisión.

El señor vicepresidente dice que si el asunto que figura en el lugar noveno no aparece en el primero es porque los demás puntos son de Contaduría y hay necesidad de aprobarlos antes de terminar el año y se pusieron en ese orden por si no se aprobaban antes de la última sesión.

Intervienen todos los señores y por fin se accede a lo solicitado por el señor Romero Corona.

Se da cuenta del expediente para el nombramiento de médicos civiles, propietarios y suplentes de la Comisión Mixta de Reclutamiento durante el año de 1913.

El Sr. Barreto dice que no habiendo podido estudiar bien todos los expedientes presentados, desea que quede sobre la mesa.

El Sr. Ojeda recuerda que el Sr. Barreto formaba parte de la Comisión provincial en años anteriores, cuando se presentaban expedientes de dos señores médicos que hoy solicitan ese puesto.

Intervienen los Sres. Romero Corona y Pérez Lila, haciendo presente este último que los asuntos de personal son los únicos que traen estas discusiones a la Comisión, y si la anterior no se celebró fué precisamente por este motivo. Pide que se proceda al nombramiento de médico.

El Sr. Barr to pide que quede sobre la mesa con sujeción al artículo 96 del reglamento.

Por mayoría se acuerda proceder a la votación con la protesta del Sr. Barreto y el voto en contra del Sr. Roldán.

Por los Sres. Romero Corona, Ojeda, Pérez Lila y Dozal se vota para médico propietario al Sr. D. Benito Arroyo y para suplente al Sr. D. Teodoro Beltrán.

El Sr. Barreto se reserva su voto y el Sr. Roldán lo hace por el señor don Amado García Bourlié para propietario y por D. Teodoro Beltrán para suplente.

Se aprueba el expediente de transferencias de créditos.

Se lee el informe de la ponencia en la memoria de cargos de créditos por bases y prescripción y anulación de los no cancelados con motivo del acuerdo de 11 de Noviembre de 1911 sobre unificación y amortización de la deuda provincial.

Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda que se enterado del informe de la Contaduría sobre pregunta del señor diputado don Manuel Ojeda relacionado con la distribución de fondos del mes actual.

Se aprueba expediente sobre reconocimiento de créditos por gastos ocasionados con motivo del Centenario.

Se da cuenta de la Real Orden aprobatoria para el presupuesto de 1913, acordándose aplazar hasta el fin de la sesión lo relacionado con nombramiento de empleados que se tratará en sesión secreta.

Se da cuenta de un expediente sobre reclamación de don Manuel Calvillo Jimenez arrendatario del molino Talancón, término municipal de Algar.

Se acuerda enviar el expediente al señor Gobernador civil y solicitar pida el informe del señor Abogado del Estado como desea el reclamante.

Se lee solicitud de don Cándido Rodríguez Bellido que desea ocupar una plaza de celador del Hospicio de Jerez.

Se acuerda informe el Diputado visitador.

Se aprueban las cuentas carcelarias del Ayuntamiento de Conil.

Se aprueban los precios medios de artículos de suministro a las tropas del Ejército en el mes actual.

Se aprueba un recurso de D. Andrés Ojeda Fernández, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Roque, que le denegó su petición sobre sustitución del impuesto de consumos.

Se da cuenta del expediente de su-  
basta del Boletín Oficial y listas elec-

torales, acordándose conceder un plazo de 15 días para presentar propuestas.

Se aprobaron confirmaciones de ingresos y bajas en el Manicomio.

Se acordó quedaran sobre la mesa los recursos de D. Francisco Vicente Montero y D. José Villalta, contra la cuota que les fué impuesta por el Ayuntamiento de Jimena.

Acto seguido se reunió la Comisión en sesión secreta, para tratar del nombramiento de los empleados.

## AUDIENCIA

Sala primera

No había señalamientos para hoy.

Sala segunda

Juicios orales

Por incomparecencia del procesado Enrique Marochó Bernal, se suspendió el juicio de la causa instruida por el juzgado del Puerto de Santa María, por el delito de estafa.

Junta de Gobierno

Se reunió hoy acordando el licenciamiento de Juan Jiménez Guerra, confinado en la prisión de Estado, reformatorio de jóvenes de Alcalá de Henares; se aprobó para el día 31 del actual.

Señalamiento para el lunes 30

Sala primera.—Juicios orales.

Cádiz.—Estafa.—Antonio Díaz — Abogado señor Luque.—Procurador señor Sierra.

Cádiz.—Estafa.—Francisco Palomero.—Abogado señor Portela.—Procurador señor Ayala.

Sala segunda.—Juicio oral.

Sanlúcar.—Estafa.—Francisco García Rodríguez.—Abogado señor Morales Cabe.—Procurador señor Díaz.

Hay otro juicio selado contra el mismo procesado y por igual delito, siendo abogado defensor don Luis Rosso.

## NOTAS MILITARES

Pasan a situación de retirados:

Caballería.—Coronel: D. José Argüelles.

Comandantes: D. Julio Amado, diputado a Cortes, y D. Nicolás Roca.

Infantería.—Coronel: D. Julio Castilla.

Tenientes coroneles: D. Antonio Esteban, D. Manuel Merino y D. Eduardo Mariño.

Escala Reserva de Infantería.—Teniente coronel: D. Juan Mancebo.

Capitanes: D. Antonio Bueno y don Manuel Montero.

Carabineros.—Teniente coronel: don Antonio Guardiola y D. José Sagarra.

El capitán de Infantería D. Manuel Canella, pasa a reemplazo.

Cruz de segunda clase de San Fernando se le concede al comandante de Infantería D. Eduardo López Nuño, por la campaña de 1909, y al capitán don Rafael Moreno Guerra, muertos en la campaña del Rif.

Empleo de comandante al capitán de Infantería, primer víctima de la aviación en España, D. Celestino Bayo.

Cruz de primera clase de María Cristina, al capitán de Ingenieros D. Enrique Anillaga.

En Málaga desembarcó el Estado Mayor de la brigada Extremadura y Borbón, con su general D. José Villalón y grupo de ametralladoras del regimiento Borbón.

Hoy, probablemente, habrán llegado los regimientos de Borbón y Extremadura, con sus coroneles D. Andrés Alcañiz y D. Manuel Casaline Borenguer.

Parece ser que el regimiento Extremadura se destina al Campo de Gibraltar, para guarnecer Algeciras y La Línea, y como este Cuerpo queda en pie de guerra, probablemente quedarán dos batallones entre los puntos indicados y otro destacado en Larache, para que el regimiento de ovadonga, 40 que está en Algeciras y Larache regrese a Madrid.

El regimiento Borbón quedará en Málaga, también en pie de guerra.

## Amortización de vacantes

Se ha dispuesto que el general de división D. Francisco Gómez Jordana y los de brigada D. Agustín Cascajares y D. Fernando Romero, ascendidos por la campaña, cubran las vacantes producidas por el general de división Páez Clemente y los de brigada D. Manuel Banel y D. Fernando Lassader.

## LOS CONSUMOS LA PRÓRROGA SOLICITADA

El Sr. Alcalde, recibió hoy el siguiente telegrama, depositado en Madrid a las doce y treinta y cinco de la tarde:

«Alcalde.—Cádiz.

Firmada la prórroga de los Consumos.

Laviña.»

## Diputación de la Casa de Viudas DE FRAGELA

Habiéndose de proveer por sorteo dos viviendas que se hallan vacantes en la Casapía de pobres viudas y doncellas huérfanas, advocación de San Juan Bautista y San Pablo Apóstol, que en esta ciudad estableció don Juan Clat Fragela, de la que es patrono el Excmo. Sr. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, para que dicha provisión pueda verificarse con arreglo en todo a lo dispuesto por la fundación, ha determinado el señor diputado patrono capitular actual de la referida Casa, se hagan publicar las condiciones que han de tener las aspirantes al citado sorteo, y son las siguientes con arreglo a la fundación.

Que para el goce de la relacionada vivienda han de ser naturales y vecinas de esta Ciudad, que hagan justificación de serlo con la fé de Bautismo y viudez u horfandad, e información de ser unas y otras de limpia y honrada familia, desvalidas y sin amparo de quien las mantenga y hospede, con preferencia de las que además de la calidad, hayan tenido conveniencias, y por sus atrasos venido a pobreza, con informe o certificación de su propio Párroco o Confesor de su buena vida, virtud, honestidad, recogimiento y costumbres, que den ejemplo unas a otras, frecuenten los Santos Sacramentos, para que con dichas precisas circunstancias, y las demás que por las constituciones de la Casa se previenen, sean admitidas a el beneficio de dicha Obra pía.

Que no han de ser, ni haber sido, mendigantes por las calles y casas, ni revoltosas, inquietas, ni de mala vida, ni degenerado en su porte de una honrada y cristiana educación.

Bajo cuyas bases se han de admitir las pretensiones, produciendo los respectivos recados de justificación ante el Sr. Diputado Patrono, a fin de que resuelva sobre la admisión o no admisión a sorteo de la pretendiente; sin que haya en el segundo caso lugar a reclamación alguna, por estar aquel ampliamente facultado para ello por el fundador y por el Patrono perpetuo y privativo: como lo está igualmente para declarar de nuevo la vacante, si en los quince días siguientes al del sorteo no se hubiese presentado la agraciada a ocupar su habitación.

En tal virtud, las pretendientes presentarán:

- 1.º Su fé de Bautismo.
- 2.º Su carta de vecindad.
- 3.º Su fé de viudez u horfandad.
- 4.º Una información de tres testigos abonados y conocidos, que declaren ser la pretendiente limpia y honrada familia, desvalida y sin amparo ni recurso de quien la mantenga y hospede.
- 5.º Certificación o informe de su propio Párroco, de su buena vida y costumbres.
- 6.º La cédula de Confesión del último cumplimiento Pascual, expresiva del nombre de la interesada.

Y habiendo señalado el expresado Sr. Diputado Patrono el día 15 de Enero próximo para el indicado sorteo, se previene a las señoras que pretendan optar a la suerte, que desde el día de la fecha hasta el trece de Enero se admitirán los expresados documentos y justificaciones en la misma Casa de Viudas, desde las doce a las diez y seis, por el expresado Sr. Diputado o por el infrascrito.

Cádiz 28 de Diciembre de 1912.—El Capellán Secretario, Francisco de P. Contreras.

## LO INCONCEBIBLE

Copiamos de un apreciable colega madrileño:

«En la última sesión celebrada por el Senado, se aprobó con el voto en contra de los conservadores, una ley por la cual en analogía con lo ya dispuesto para los individuos del Ejército, no podrán contraer matrimonio los empleados del Estado, de la Provincia o del Municipio, antes de estar en posesión de destinos dotados con el haber anual de 3 000 pesetas, a menos que constituyan en la Caja general de Depósitos la suma de 30.000 pesetas en valores públicos.»

Y agrega dicho periódico: «habrá quien defienda aún al partido liberal?»

«Buena herencia nos dejan esos desdichados políticos que en su afán de introducir innovaciones y reformar lo existente votan una ley como la que antes se expresa, destinada a dificultar la celebración del matrimonio, que santifica la Iglesia y que aconseja la moral, mientras fomenta y favorece el concubinato y el vicio.»

Nos parece muy oportuno el comentario; pero todo puede esperarse en la situación por que España atraviesa de desenfreno y jacobinismo.

## POR TELEGRAFO DE POLÍTICA LOS DOS PARTIDOS

Una fotografía.—Diversas manifestaciones.—Romanones empieza a enfadarse.—La cuestión de confianza.

El A B C publica hoy una admirable fotografía muy bien hecha, del día de Inocentes.

Aparecen rodeando la mesa donde se sirve un banquete, el Conde de Romanones, con el rostro muy regocijado y Alejandro Lerroux, Gumersindo Azcárate, Emiliano Iglesias, Melquiades Alvarez, Rodrigo Soriano, Pablo Iglesias y Rafael Salillas.

Dice al pie:

«Interesante fotografía hecha anoche por nuestros redactores-fotográficos, en el banquete celebrado en el hotel del Sr. Conde de Romanones.»

Mucha gente ha caído en la inocentada.

Cuando fuimos a visitar al Conde nos dijo que sólo nos había recibido para saludarnos, pues lo esperaba el señor Moret para comer.

Dijo que había visto la fotografía del A B C, poniéndole entre republicanos.

Añadió que le había producido satisfacción, porque eso probaba que para combatirle tenían que aprovechar el día de Inocentes, con fotografías preparadas.

Si estos son los argumentos que emplean, todo el mundo verá que poca razón hay para combatirle—añadió—y que no corresponde el arma de combate a la magnitud que le quieren dar.

Si esas personas hubieran ido a mi casa me hubiera honrado recibiendo las pero todo ello es una falsedad.

Aunque quería aparentar indiferencia, se le veía muy malhumorado.

Si se quiere invocar—añadió—la amistad mía con los elementos de las izquierdas, yo entiendo que así defendiendo mejor a la monarquía y por eso lo hago.

Este sistema de ataques, más bien me beneficia que me daña.

Yo mantengo una política más enérgica y de más orden que cualquier otro y lo prueba el que desde que me encargué del gobierno no se ha registrado la mas pequeña perturbación.

Le preguntaron los periodistas que había del planteamiento de la cuestión de confianza.

—No puedo decir hoy nada, porque es día de Inocentes.

El Conde de Romanones pasó parte de la mañana en su casa.

Después fué a la Presidencia en donde ha estado muy poco tiempo.

Después no se sabe donde fué.

A la una de la tarde se disponía a almorzar con los señores que forman la Mesa del Congreso.

## Bolsa de Madrid

DEL DIA 28

(De nuestro Corresponsal)

4 0/0 Interior contado . . . . .	84 50
Id. fin de mes . . . . .	84 50
Amortizable 4 0/0 . . . . .	94 25
Id. 5 0/0 . . . . .	101 10
Cédulas del Banco Hipotecario . . . . .	000 00
Acciones del Banco de España . . . . .	455 59
Río de la Plata . . . . .	000 00
Id. Compañía de Tabacos . . . . .	000 00
Aguasceras preferentes . . . . .	00 00
Id. obligaciones . . . . .	00 00
Id. ordinarias . . . . .	00 00
Paris cambio a la vista . . . . .	17 40
London . . . . .	27 21

## EN EL AYUNTAMIENTO

### LA SESION DE HOY

Bonos

Preside la sesión el Alcalde D. Ramón Rivas.

Comienza a las cuatro en punto.

Asisten los Sres. García Bourlié, Estévez, Verdugo, Gallego, Fernández Copello, González Risao Ceballos, Sánchez Robledo, Portas Aparicio, Cabello, Martínez de Pinillos (D. Sebastián y D. Joaquín), Clotet, Lacaya, Sánchez del Pozo, La Rosa, Ray, Pinada, Eecandón, Casal y Cajades.

Leída el acta de la sesión anterior queda aprobada.

(Entra en sala el Sr. Freire.)

Se da lectura a un informe de la Comisión urbanizadora del distrito de Segismundo Moret, favorable a que se arrebate una vante realizada de una finca de Extramuros.

Se aprueba.

Lectura de otro informe de la Delegación de Fincas ruinosas a lo instado por D. Guillermo Igaravides, pidiendo la inspección de las actuaciones contra la casa núm. 2 de la calle Santa Catalina.

También queda aprobado.

Expuesto del Sr. Delegado de Fincas ruinosas dando cuenta de los expedientes concluidos.

Aprobado.

Expuesto del Concejal republicano D. José Sánchez de Robledo pidiendo se traigan a conocimiento de la Corporación los dictámenes de la Junta del Asilo para que se ratifiquen o rectifiquen como los de las demás comisiones municipales.

Se toma en consideración por la sala y a continuación se lee otro expuesto del mismo Sr. Concejal, pidiendo que se declare de urgencia la discusión.

Habla el señor Sánchez Robledo para apoyar la proposición alegando que es la única comisión que no lleva a sala sus acuerdos.

Le contesta el señor Fernández Copello, mostrándose conforme en esencia con lo propuesto, pero no puede aceptar en la forma propuesta, porque el Asilo tiene autorización según el Reglamento aprobado por el Ayuntamiento y sancionado por el Gobernador civil.

Lee artículos del Reglamento para demostrar la existencia de dicha autonomía.

Propone, por último, que se reforme el Reglamento en el sentido expuesto en la propuesta del señor Sánchez Robledo.

Habla el Sr. Martínez de Pinillos (don Sebastián), mostrándose conforme con el Sr. Sánchez Robledo.

Dice que el Ayuntamiento que es patrono del Asilo y que debe salir a cubrir cualquier déficit.

Expone las causas por las cuales antes no se vigilaba directamente la administración, por ser esta de poca importancia, pero en la actualidad tiene ya un inmueble, el Gran Teatro y los contratos de éste pueden ser de mucha importancia.

Se muestra partidario de lo propuesto por el Sr. Sánchez Robledo, estimando oportuna la modificación del Reglamento.

Vuelve a hablar el Sr. Sánchez Robledo para defender su proposición di-



GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONÓMICOS DEL DIA 29

Sale el sol a las 7:37. Pónese a las 5:18. Sale la luna a las 11:38. Pónese a las 11:35.

MAREAS DEL DIA 29

Bajamar a las 12:14 de la madrugada. Pleamar a las 6:17 de la mañana. Bajamar a las 12:36 de la tarde. Pleamar a las 6:38 de la noche.

Vapores al Puerto de Santa María

EL DIA 29

8:30 de la mañ. 1:45 de la tarde. 2:45 de la tarde. 4:00 de la id. 6:00 de la id. 6:00 de la mañ.

EL DIA 30

7:30 de la mañ. 8:15 de la mañ. 9:30 de la id. 4:00 de la tarde. 6:00 de la tarde. 6:00 de la id.

HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 11 a 17. Depositaria de 12 a 15. Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución) - De 1 a 16. Banco de España a calle Antonio López - De 9 a 13 en verano y de 11 a 15 en invierno. Capitanía del Puerto: Muelle. - De sol a sol. Consumos (Central: Isaac Peral 17.) - De 9 a 16. Cédulas personales (Casa Capitular). - De 11 a 16.

Comp. Arrendataria de Tabacos: Rubio y Díaz 1. - De 9 a 14. Comisión Mixta de Reclutamiento. - De 8 a 13. Delegación de Hacienda (Aduana). - De 8 a 13. Juzgados municipales, San Francisco 9. - Distrito de San Antonio: de 11 a 13 y de 15 a 18. - Distrito de Santa Cruz: de 10 a 12 y de 15 a 18. Diputación Provincial (Casa Aduana) - De 12 a 16. Gobierno civil (Casa Aduana). - De 11 a 15. Giro Mútuo Rubio y Díaz 1). De 9 a 12. Gobierno Militar (Paseo Duque de Nájera). - De 8 a 12 y de 14 a 19. Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 13. - Dirección facultativa: de 1 a 13). - Oficinas administrativas: de 12 a 17. Juzgado de Instrucción (San Francisco 9). - De 11 a 12 y de 14 a 19. Jefatura de Obras públicas (Sagasta 29). - De 11 a 16. Obisado (Secretaría), (Plaza Fray Félix) de 11 a 4. Provisorato (Plaza Fray Félix). - De 12 a 4. Parroquias (Archivos). - De 11 a 13. Registro de la Propiedad (Antonio López 8). - De 9 a 15. Dirección de Sanidad Marítima (Muelle). - De sol a sol.

CORREOS

Valores declarados y certificados: De 10 a 12, de 13 a 14, de 15 a 17. Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a 22. Reclamaciones: De 9 a 11. Apartado: Dos horas después de la llegada del correo.

ciendo un ahora debe aprobarse y luego modificarse más o menos lentamente el dicho Reglamento.

Insiste el Sr. Fernández Copello en que está conforme y sólo quiere que se añada al Reglamento un artículo adicional en que se especifique que los acuerdos de la Junta debe llevarlos al Ayuntamiento.

Hablan de nuevo estos dos señores aclarando los puntos que defienden, diferenciados sólo en cuestión de forma y no de fondo.

Se acuerda la modificación del Reglamento del Asilo de la Infancia, de acuerdo con lo solicitado por el señor Sánchez Robledo y llevarlo a la aprobación del Gobernador.

Lectura de varias instancias, entre ellas una de la Sociedad Económica de Amigos del País, que pasan a las respectivas Comisiones.

Se procede a continuación al sorteo de bonos, ocupando la presidencia el Sr. García Bourlié.

Emisión de 1901

1.551-1.844-470-33-1.474-303 377-1.254-80-1.193-339-1.291-642-1.695-900-1.909-883-906-1.580-1.899-1.212-1.699-476-1.996-200-1.915-768-1.864-1.448 678-771-311-224

Emisión 1901, sin interés

61-95

Emisión de 1906

2.156-2.539-1.497-2.226-14-2.208-211-2.045-1.810-2.006-1.408-110-2.952-653-2.944-1.949-2.589-1.619-1.841-497-2.43-562-2.876-1471-946-891-2.909-2.325-1.124-2.376-1.638-2.548-756-1.884-1.456-2.712-2.324-923-1.328-795-405 408-646-1.491-176-2891-966-1.303-1.096-507-595-1.545-2.280-1733-1.797-1.082-249-724-570-171-588-1.405-2228-2.397-1.088-869-1.326-2.411-413-613-862-2.575-1.280-417-1.366

Ocupa la pendencia el Sr. Rivas.

Emisión de 1911

963-1.375-228-976-701-37-285-1.382-393-1.110-317-240-1.476-328-269-210-422-156-540-852-646-178-788-537-954-1.225-754-721-1.207-1.320-837-752-1.532-476-1.467-666-26-1.195-141-25

Emisión de 1912

103-1.030-337-804-920-473-607-1.166-1.113-331-893-178-1.049-710-1.165-700-535-1.033-140-544-570-141-974-352-66-41-297-388-526-266-26-573-119-302-308-1.181-369-361-868

El Sr. Alcalde da cuenta de un telegrama recibido momentos antes de la sesión, en que se autoriza la continuación del impuesto de Consumos.

Pide a la comisión de Hacienda que el presupuesto vuelva a la sala para estudiar cuales son los impuestos que han de continuar y cuales no.

El Sr. Sánchez Robledo habla para señalar deficiencias de la tramitación legal del presupuesto; calificándolos de olvidos. Pide la opinión de la mayoría.

El Sr. Rivas le contesta que no hay infracción legal y además existía el serio motivo de estar pendiente la resolución del asunto de los Consumos.

El señor Sánchez Robledo formula acusaciones, manteniendo un altercado en el que se excede, con el señor Alcalde.

El señor Martínez de Pinillos reconoce que hay mucho de cierto en lo di-

cho por el señor Sánchez Robledo, pero dice que existe en el caso actual algo excepcional como el estarse discutiendo una ley que afectaba a los elementos con que cuenta el Ayuntamiento, por lo cual este ha hecho bien en esperar, pues esperaba una ley que le diera mayores ingresos, y los legisladores seguramente han tenido esto en cuenta y, por lo tanto, los legisladores, en todo caso, tendrá la culpa, que tampoco la tienen.

El señor Pinilla se muestra de acuerdo con todo lo del señor Pinillos, pero que las Cámaras han faltado no aprobaendo a tiempo los presupuestos generales del Estado.

El señor Sánchez Robledo en forma descompuesta dice que ha sido una maula muy burda pues el reto no ha sido debido al propósito de lograr lo que se ha conseguido.

El señor Martínez de Pinillos muy oportunamente dice que habló porque el señor Sánchez de Robledo le pidió su opinión; no la ha dado con ánimo de que la acepte, pero exige que sea respetada.

Consta la protesta de la minoría republicana y se levanta la sesión.

OBRAS DEL PUERTO

Hoy se ha recibido en el Gobierno civil Real orden adjudicando definitivamente al Sr. D. José de Urbastera y Barrada las obras de dragado general de cimentación de los muelles de la dársena núm. 1 y canal de acceso al puerto de Cádiz.

Las obras importan dos millones novecientos catorce mil quinientas cuarenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, que produce en el presupuesto de contrata 3.192.73,74 pesetas la baja de 277.727,99 pesetas.

También se ha recibido la Real orden adjudicando a D. José Bódenas las obras de vías férreas ordinarias y almacenes en los trozos 4.º y 5.º de la dársena número 1 del puerto de Cádiz.

Las obras se hacen por la cantidad de 1.088.000 ptas. que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 1.270.247,73; la baja de 182.247,63 pesetas.

ANUNCIO

En la Comandancia de Marina, se ha fijado el siguiente:

«El Excmo. Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima, en comunicación de 21 del actual, dice a esta Comandancia de Marina, lo siguiente: «Adjunto remito a V. S., copia del pliego de condiciones y el quarterón de la carta correspondiente, para la subasta del pesquero de Almadra de Torre del Puerto, a fin de que con arreglo a lo prevenido en el art. 26 del Reglamento, se sirva ordenar se anuncie en la Ayudantía de Marina, Comandancia de la provincia y Ayuntamiento del término en que radica el pesquero, con 30 días de anticipación al 3 de Febrero próximo, que es el señalado para que tenga lugar la expresada subasta, a las trece horas del mismo, quedando en enviar un ejemplar del Diario Oficial y otro de la Gaceta de Madrid, en que se anuncia dicho acto.»

Comandancia de Marina de Cádiz

Pliego de condiciones, bajo la cual se saca a licitación pública el usufructo, durante cincuenta años, del pesquero de Almadras, denominado Torre del Puerto, en aguas del distrito de Conil, provincia marítima de Cádiz.

Primera. El tipo para la subasta será de 90.000 pesetas anuales. Segunda.—Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el Reglamento de almadras de 9 de Julio de 1908, con las modificaciones prevenidas en las RR. OO. de 21 de Septiembre y 17 de Noviembre del mismo año (Diarios Oficiales núms. 215 y 263) a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercera.—El concesionario renuncia a todo fuero o privilegio especial que pueda asistirle, sujetándose a las decisiones de la Administración, contra las cuales le queda el recurso ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le impida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon a que se refiere el artículo 31 del mismo Reglamento, así como también acreditar documentalente que está al corriente de todo lo que alude en concepto del multa, desestimándose de plano cualquier instancia que promueva el concesionario sin cumplir con tal requisito.

Cuarto. La situación asignada al pesquero queda determinada en la siguiente forma:

Situación de la base

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano correspondiente a Torre del Puerto y Torre Bermeja respectivamente, cuyas situaciones geográficas son:

A) Latitud Norte 36º-19'-39" y Longitud 0º-2'-38" E. de San Fernando igual a 8º-9'-41" Oeste de Greenwich.

B) Latitud Norte 36º-22'-03" y Longitud 0º-0'-53" E. de San Fernando igual a 6º-11'-27" Oeste de Greenwich.

Situación del pesquero

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C y queda determinada en la forma siguiente: Por ángulos; B.) A. B. C., 43º-0'A) B. A. C., 90º-30'

Por coordenadas geográficas; C.) Latitud Norte 36º-18'-18" y Longitud 0º-0'-16" E. de San Fernando, igual a 6º-12'-36" E. de Greenwich, siendo C. el centro del mojarico de la almadra.

Quinta. El largo de la rabasa de fuera será a lo más de dos mil metros, y el de la de tierra en armonía con lo preceptuado en el art. 11 del vigente Reglamento.

Sexta. La almadra poseedora de paso y retorno.

Séptima.—La almadra será precisamente de buches.

Octava. El plazo de la concesión empezará a contarse desde 1.º de Enero próximo, aunque la adjudicación definitiva se resolviese después de esa fecha.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de... domiciliado en la calle de... número... en su nombre (o en nombre de D. N. N. para lo que se halla completamente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número... (fecha), para subastar el usufructo del pesquero... se promete a tomar este en concesión, con estricta sujeción a todas las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almadras actualmente vigente y a pagar semestralmente al Estado la cantidad de pesetas...

(Fecha y firma). Designe la calle... número... piso... (en la población donde tiene lugar la subasta), como domicilio para recibir la notificación de la adjudicación definitiva, caso de tener lugar a su favor y las notificaciones que en lo sucesivo surgieran.

Madrid 9 de Diciembre de 1912. El Director general, Adrián Sánchez. (rubricado). (Es copia). Cádiz 27 Diciembre 1912. El Comandante de Marina, Guillermo de Avila.

NOTICIAS

Derechos de un patronato

S. M. el Rey, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de administración previo informe del Abogado del Estado ha tenido a bien disponer se autorice a esta Junta provincial de Beneficencia para que promueva el juicio ordinario de menor cuantía correspondiente contra las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener derecho a la parte de precio depositada, a fin de que esta se declare de la propiedad del Patronato Chiton.

Unión ciclista

La sociedad «Unión Ciclista Gaditana» en sesión celebrada nombró la siguiente Junta Directiva.

Presidente D. José Anduaga, Vicepresidente D. José M. Millán, Secretario D. Miguel Alcón, Vicesecretario don Agustín Rosety, Tesorero D. Manuel



Paquetes de Pastillas Pesetas

1.ª marca: Chocolate de la Trapa . 400 gmos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50 2.ª marca: Chocolate de familia . 460 > 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50 3.ª marca: Chocolate económico . 350 > 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el envase. Se hacen tareas de en cargo desde 50 paquetes.—Al detall, principales ultramarinos.

Escolar, contador D. Jesús Marquez, vocales D. Ventura Ochoa, D. Miguel Pina, D. José M. Sitya y D. Juan Portela.

de Jerez telegrafía lo siguiente al señor Gobernador civil: «Al pasar el tren núm. 62 hoy el kilómetro 168 558 por el paso a nivel de la plaza de toros, se tiró a la vía el viajero Domingo Gómez Jiménez de 32 años, vecino de Grazelema.

Parce sólo tiene leve contusiones en la cara. Fué llevado a la casa de socorro.»

Enhorabuena

En las últimas oposiciones para inspectores del Timbre y después de brillantes ejercicios ha obtenido una de las primeras plazas nuestro estimado convecino don José Pérez Gardón, profesor mercantil de esta Escuela de Comercio y el cual marcha a Madrid el lunes 30 a posesionarse de su cargo.

A tan ilustrado joven y a su señora madre doña Josefa Gardón, viuda de Pérez, enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Vapor correo

El vapor Infanta Isabel en viaje de Buenos Aires a Cádiz, pasó la Línea Equinocial hoy 28 a las cinco de la mañana, sin novedad.

Diputación Provincial

La parte dispositiva de la Real orden del ministerio de la Gobernación sobre plantilla de empleados, dice: «S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar la plantilla de personal y reglamento de régimen interior de que se ha hecho mérito, prohibiendo a esa Diputación, acuerde nombramiento alguno fuera de dicha plantilla, sin la previa y especial autorización de este Ministerio y mediante la oportuna justificación.»

Vapores correo de Pinillos

Situación de los buques el 28 de Diciembre de 1912: El «Infanta Isabel», de Montevideo para Las Palmas el 21. El «Miguel M. Pinillos», en Barcelona.

El «Conde Wifredo», de Galveston para Barcelona el 18. El «Pío IX», de Cádiz para Canarias el 28. El «Martín Sáenz», en Puerto Rico. El «Catalina», de Manzanillo para New Orleans, el 26. El «Valbanera», de Santos para Las Palmas, el 18.

El «Cádiz», en Buenos Aires. El «Barcelona», de Las Palmas para Santos, el 26. El «Balmes», en Habana. El «Betis», en Cádiz.

Prórroga

Se ha concedido prórroga de 15 días para que pueda posesionarse de su destino, al Sr. D. Pío Ojea, auxiliar de Contabilidad de la sección de Instrucción Pública de Cádiz.

Alcalde

Estuvo hoy en Cádiz y confirió con los Sres. Gobernador civil y Presidente de la Diputación, el Sr. D. Julio González Hontoria, Alcalde de Jerez.

Instrucción pública

El lunes próximo, celebrará sesión, la Junta provincial de Instrucción pública.

Jubilaciones

Se han concedido jubilaciones a los empleados provinciales, Sres. D. Manuel Amiguet Rodríguez, D. Gaspar Delgado Martín y D. Francisco Orduña Durán.

Disuelta

Ha quedado disuelta la Sociedad cooperativa «La Delicia», que venía funcionando en Jerez.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica: El «Cataluña», llegó el viernes 27 a Bilbao. El «Montserrat», llegó el viernes 27 a Málaga. El «Buenos Aires», salió el viernes 27 de Barcelona para Génova. El «Legazpi», salió el sábado 28 de Barcelona para Cádiz. El «Claudio López», salió el sábado 29 de Liverpool para Cádiz.

Citación

La Comandancia de Marina cita a los individuos siguientes: José Valverde Jiménez y José Domínguez y Domínguez para hacerles entrega de sus licencias absolutas. Manuel Gutiérrez del Corral y Eari que Pacheco Caramé, para enterarles de un asunto de interés.

Hombre a la vía

El jefe de la estación del ferrocarril

Imprenta de E. CORREO DE CADIZ

Ferrocarriles Andaluces

Servicio de Cádiz a Madrid

Table with columns: ESTACIONES, Correo mixto, Expres, Mixto. Rows include Cádiz, 2.ª Aguada, San Fernando, Puerto Real, Pto. Sta. María, Jerez, El Cuervo, Lebrija, Las Cabezas, Alcantarillas, Utrera, Dos Hermanas, Sevilla, Empalme, Córdoba, Madrid.

Servicio de Madrid a Cádiz

Table with columns: ESTACIONES, Correo Mixto, Mixto, Expres. Rows include Madrid, Córdoba, Empalme, Sevilla, Dos Hermanas, Utrera, Alcantarillas, Las Cabezas, Lebrija, El Cuervo, Jerez, Pto. Sta. María, Puerto Real, San Fernando, 2.ª Aguada, Cádiz.

AUTOMÓVILES

Servicio entre S. Fernando y Algeciras NUEVO HORARIO

Salida de S. Fernando (Málaga) a las 2:00 tarde. Llegada a Algeciras, puerto a 7:00 noche. Salida de Algeciras, puerto, a 1:00 mañana. Llegada a S. Fernando, a 3:30 id.

En combinación con los expres de Madrid a Cádiz.

ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DEL PAPA PARA 1913

El conocido y popular ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DEL PAPA que regala a sus suscriptores la Revista Popular de Barcelona, viene este año con escogidísimos textos y hermosas ilustraciones, resultando en conjunto un amesimado libro de propaganda católica que recomendamos encarecidamente a nuestros lectores.

Se vende al reducido precio de 0'50 pesetas en rústica, en la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona.

A cuantos se suscriban a «EL CORREO DE CADIZ» antes de fin de mes, se les servirá gratis las dos ediciones hasta la fecha indicada.

Imprenta de E. CORREO DE CADIZ